

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, ocho de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	760
Radicado:	760013110012-2019-00257-00
Proceso:	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante:	LEONOR CORTES RENDON
Demandado:	ABELARDO AGUILAR LOPEZ
Tema y subtemas:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SOCIOFAMILIAR

Se PONE EN CONOCIMIENTO a las partes Informe Sociofamiliar realizado por la Asistente Social adscrita al Despacho, por el término de tres (3) días para las aclaraciones o complementación a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

1

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



INFORME SOCIO - FAMILIAR

1. DATOS GENERALES:

Radicado: 76-001-31-10-012-**2019-00257-00**
Proceso: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante: LEONOR CORTES RENDON
Demandado: ABELARDO AGUILAR LOPEZ
Adolescente: NATHALIA AGUILAR PARDO
Solicita: Prueba ordenada por el despacho mediante auto No. 264 del 04 de agosto de 2020.
Objetivo: Efectuar informe socio-familiar con el fin de determinar las condiciones sociales, familiares y económicas de la menor NATHALIA AGUILAR PARDO en el hogar que comparte con la señora LEONOR CORTES RENDON, hacer una valoración del núcleo familiar, describiendo el funcionamiento global de la familia, el tipo de relación actual con la progenitora con la convive y con su familia extensa, describiendo vínculos afectivos, redes de apoyo con las que cuenta así como la calidad del vínculo con el progenitor con el que no convive, su nivel de comunicación y la relación con la familia extensa de éste.
Técnica utilizada: Entrevista semi-estructurada con los señores JORGE DARIO PARDO CASTAÑEDA, LEONOR CORTES RENDON y LUZ MARINA PARDO CORTES.

Nota: Teniendo en cuenta el actual Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Nacional en razón a la pandemia generada por el Covid-19, esta diligencia se lleva a cabo de manera virtual, por orden de la titular del Despacho.

2. ENTREVISTA CON LOS ABUELOS SEÑORES JORGE DARIO PARDO CASTAÑEDA y LEONOR CORTES RENDON

Fecha: Septiembre 29 de 2020

Hora: 3:00 pm

2.1. Composición Familiar: La siguiente es la composición del núcleo familiar donde reside la adolescente NATHALIA AGUILAR PARDO:

NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN	PARENTESCO
Jorge Darío Pardo Castañeda	64 años	Comerciante Independiente	Abuelo, línea materna
Leonor Cortés Rendón	61 años	Ama de casa	Abuela línea materna
Luz Marina Pardo Cortés	35 años	Ama de casa	Progenitora
Henry Cortés Rendón	54 años	Administrador de Bodegas en Juanchito	Tío segundo grado línea materna
Nathalia Aguilar Pardo	13 años	Estudiante	Usuaría

2.2. Características Socio-económicas:

- **Vivienda:**

Tipo: Casa de 3 pisos ubicada en conjunto residencial al sur de la ciudad; cuenta con 6 habitaciones una de las cuales está asignada a Nathalia, 6 baños, sala, comedor, cocina, patio interior, área de ropas, sala de televisión, antejardín y 3 parqueaderos; los espacios de la vivienda se encuentran bien distribuidos, se observan buenas condiciones de aseo y cuenta con dotación adecuada de enseres para la satisfacción de las necesidades básicas de la familia. Residen en este lugar desde hace 5 años.

Tenencia: Propia.

Estrato: 5

Servicios públicos: Completos; hay disponibilidad de transporte público para el desplazamiento de los residentes del sector.

Dirección: Calle 13 B # 64-65, Casa 16, Unidad Residencial Los Madroños, Barrio Bosques del Limonar, Cali, Valle del Cauca

Teléfono de contacto: 3154363655

- **Ocupación e ingresos:**

El señor Jorge Darío se ha desempeñado en su vida productiva como comerciante independiente en el sector de la ganadería y como importador de repuestos y lujos de carros, devengando en promedio un ingreso mensual de \$20.000.000.

Su cónyuge la señora Leonor ha sido ama de casa y depende económicamente del señor Jorge Darío.

Su hija Luz Marina, madre de Nathalia, cursó hasta el grado 9º y adelantó estudios en el Instituto Tobías Emmanuel de Almacenaje y Bodegaje; actualmente es ama de casa y depende su progenitor el señor Jorge Darío.

El padre de Nathalia, señor Abelardo Aguilar López no aporta para el sostenimiento económico de su hija, es su abuelo quien asume el 100% de sus gastos.

Refiere como egresos familiares la suma de \$8.000.000 en promedio, los cuales se encuentran representados en alimentación, servicios públicos, administración, salario de empleada doméstica, seguridad social, honorarios psicopedagoga y profesora de Nathalia, citas médicas de control, terapias y recreación.

2.3. Características familiares:

Se encuentra una familia de *tipología multigeneracional* en la cual conviven tres generaciones conformada por los abuelos maternos, tío segundo grado línea materna, la progenitora y su descendencia. Este núcleo familiar se ubica en diferentes ciclos vitales familiares teniendo en cuenta la brecha generacional existente entre abuelos y nieta. Esta condición le exige a la familia flexibilidad e importantes ajustes para atender de manera efectiva los retos que la situación les impone.

- **Antecedentes y dinámica familiar:**

Refiere el señor Jorge Darío que tiene una convivencia en unión libre con la señora Leonor desde hace 42 años; de ésta unión nacieron sus hijas Paola Andrea de 41 años, odontóloga, casada y con dos hijos; le sigue María Elena de 36 años, ingeniera de sistemas, casada y con un hijo y Luz Marina quien se encuentra separada hace 9 años con una hija (Nathalia).

Refiere que su hija Luz Marina presenta una discapacidad cognitiva consistente en Retardo Mental Leve, ha asistido a diferentes instituciones para jóvenes con discapacidad y en el momento toma clases de pintura por internet. A pesar que estuvo vinculada a las bodegas de su propiedad no pudo realizar éste trabajo y tampoco tuvo la posibilidad de continuar estudios en educación formal. Por tanto, permanece en el hogar.

Manifiesta que su hija tiene capacidad para organizar, archivar, bordar y pintar, sabe leer y escribir. Según ha referido el médico tratante, Dr. Santiago Cruz, su edad mental corresponde a una joven de 12 años.

Cuando se casó con el señor Abelardo Aguilar López (35 años actualmente) tanto él como su esposa pensaron que Luz Marina podría llevar un hogar, pero no fue así. Su hija fue víctima de violencia intrafamiliar por parte de su cónyuge y por esta razón los llevaron a vivir bajo su propio techo, después de 2 meses de casados. Refieren que tuvieron conocimiento del maltrato físico y psicológico que ejercía el señor Abelardo sobre Luz Marina, porque ella misma se los contó. Vivieron bajo el mismo techo espacio de 4 años hasta el momento de la separación. En la actualidad no han adelantado el proceso de divorcio.

Refiere el señor Jorge Darío que el padre de Nathalia la quería mucho, jugaba con ella, la atendía y no tuvieron conocimiento que la hubiese maltratado, tal como lo hizo con su madre, sin embargo no aportaba para su sostenimiento económico, ni el de Luz Marina y ni siquiera respondía por sus propios gastos; era el señor Jorge Darío quien los asumía completamente. Manifiesta que el padre de Nathalia trabajaba en construcción y oficios varios.

El señor Abelardo se fue de la casa cuando Nathalia contaba con 4 años de edad. Desconocen el motivo por el cual terminó la relación de pareja y tampoco su paradero actual. Entre tanto, su hija y su nieta continuaron viviendo con ellos. Es decir que Nathalia ha pasado la mayor parte de su vida al lado de sus abuelos. Su padre no la llama, no la visita, no le envía dinero para sus gastos desde hace 9 años que fue de la casa.

Con respecto a la familia paterna de Nathalia comenta que fue poco el contacto que tuvieron con ellos y en la actualidad ni visitan, ni llaman y menos envían dinero a su nieta.

Comenta que Nathalia recuerda a su padre, dice "que se fue pero como se le dañó el celular no puede comunicarse con ella"; lo reconoce por fotos porque su madre se las ha enseñado.

Nathalia también fue diagnosticada con Retardo Mental Leve y su edad cronológica corresponde a una niña de 4 o 5 años. Estuvo vinculada a la institución Altair, especializada en brindar atención a jóvenes con discapacidad cognitiva. Actualmente se encuentra en proceso de aprendizaje de lectura y escritura con profesora y psicopedagoga en casa, adicionalmente recibe terapia física, ocupacional y de lenguaje.

Expresa la señora Leonor que ella siempre se ha encargado del cuidado de su nieta desde que nació; cuidados como bañarla, cambiarle pañales y prepararle los alimentos. Las normas son establecidas por el abuelo y ella se encarga de que se cumplan "pero la mamá se tira en todo, porque los desautoriza, la situación no es fácil porque con nosotros avanza pero con la mamá retrocede". Por esta razón Nathalia tiende a ser "desobediente y le cuesta trabajo acatar las normas de la casa".

Son los abuelos quienes toman las decisiones con respecto a Nathalia y a su hija Luz Marina.

Al preguntarle qué sería de su nieta si ellos no estuvieran presentes: "posiblemente se hubiera muerto de desnutrición, de hambre, de frío, es una niña cuidando a otra niña". Al respecto menciona que "juegan juntas y pelean por muñecas o por cualquier cosa". Manifiesta que su nieta come sola y se baña sola pero hay que supervisarle todo; su hija se encarga sola de sus cosas pero deben permanecer atentos al lavado de sus dientes.

3. ENTREVISTA CON LA PROGENITORA SEÑORA LUZ MARINA PARDO CORTES.

Refiere la señora Luz Marina que "que se casó por lo católico en la Iglesia Santa María del Camino en 2006 con Abelardo, vivieron juntos durante 5 años, tuvieron una hija de nombre Nathalia, que el amor se fue y no sabe nada de él desde hace 9 años. Sabe que él la quiso, ella era muy juiciosa, le cocinaba, le lavaba la ropa y lo despachaba para el trabajo; que fue muy difícil vivir con él porque le pegaba aún en el embarazo; un día cogió su ropa y se fue, no volvió a visitar a la niña, no la llama ni le envía dinero ni a ella tampoco".

Adicionalmente manifiesta que "se siente bien viviendo con sus padres, ellos son muy amables, tiernos, responsables con Nathalia y se siente muy orgullosa de ellos". Que "hace 3 años vio a Leonardo porque fue a la casa y le dijo que se iba para Chile, que volvía en 3 años para recuperar a su hija, construir nuestra propia casa, se despidió y no volvió y cree que no le va a cumplir y por esto se siente muy triste". La señora Luz Marina llora cuando hace este relato.

4. ENTREVISTA CON LA ADOLESCENTE NATHALIA AGUILAR PARDO

Manifiesta Nathalia que "tiene 13 años, que estudia con la profesora Carolina que va a la casa todos los días por la mañana; que estudia matemáticas, literatura y arte, que sabe escribir pero se equivoca y que sabe leer un poquito, conoce hasta el número 30, que tiene amigos de Altair con los cuales habla a veces".

Adicionalmente refirió que "conoce a su papá, que antes vivía con él cuando era chiquita, que está trabajando en Chile para conseguir plata y visitarla; que él no la llama porque el teléfono se le descarga y le gustaría estar con él". Conoce esta información porque su madre se lo ha contado. Finalmente comentó que "su papá no le envía regalos ni para sus cumpleaños ni para navidad, que sólo cuando era bebé".

5. CONCEPTO SOCIAL Y FAMILIAR:

Con fundamento en las entrevistas realizadas a los señores Jorge Darío Pardo Castañeda, Leonor Cortés Rendón, Luz Marina Pardo Cortés y a la adolescente Nathalia Aguilar Pardo, que se logró establecer que:

- Tanto Nathalia como su madre la señora Luz Marina presentan un retardo mental que según los médicos tratantes es de carácter leve en ambas; se comunican verbalmente con vocabulario limitado; en el caso de Nathalia presenta dificultades en la dicción siendo esta una de las razones por las cuales recibe terapia del lenguaje.
- Son los abuelos maternos señor Jorge Darío Pardo Castañeda y Leonor Cortés Rendón, quienes se encuentran a cargo del cuidado y protección de su nieta Nathalia Aguilar Pardo prácticamente desde que nació, pues dadas las limitaciones que presentaba su madre, ellos asumieron la responsabilidad en su cuidado. La situación es descrita claramente por la señora Leonor cuando refiere con respecto a Luz Marina: "es una niña cuidando de otra niña".
- Dada la separación de la pareja Aguilar – Pardo hace 9 años, el progenitor de Nathalia señor Abelardo Aguilar López, se desentendió completamente de su responsabilidad como padre frente a ella; no ha hecho presencia en la vida de su hija ni desde el punto económico, ni social, ni moral ni mucho menos afectivo. De igual manera, la familia paterna ha sido ausente en la vida de Nathalia.
- Nathalia ha establecido su cotidianidad en este núcleo familiar, se percibe tranquila y confiada lo cual denota que recibe afecto, cuidado y protección de las personas que conforman este núcleo familiar. Adicionalmente la familia se ha esforzado por brindarle una atención integral a fin de garantizar su bienestar en todos los aspectos de su vida, considerándola no como una nieta sino como una hija más. Por tanto, éste es un medio familiar que le brinda condiciones favorables para su crecimiento y desarrollo personal.

NOTA: las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del ESTUDIO DEL CASO que nos ocupa, se refieren única y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por ésta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

HASTA AQUÍ EL INFORME

JULIA SAAVEDRA MADRID

Asistente Social

Juzgado Doce de Familia de Oralidad de Cali

Tarjeta Profesional No. 036302903-RR

Fecha elaboración informe: octubre ocho (08) de dos mil veinte (2020)